



C/ Dr. Domingo Glez. García
38300 La Orotava - Tenerife
Teléfono / Fax: 922 32 01 76
www.iniciativaporlaorotava.org

NOTA DE PRENSA

IpO secunda la Manifestación convocada por *Intersindical Canaria* bajo el lema “Paremos las agresiones de la patronal y el gobierno”

Desde *Iniciativa por La Orotava* (IpO) queremos hacer un apoyo público a la Manifestación convocada por *Intersindical Canaria* para este Jueves 25 de marzo a las 19:00 h. en la Plaza Weyler de Santa Cruz de Tenerife, bajo el lema “Paremos las agresiones de la patronal y del gobierno, Canarias dice ¡BASTA!”, secundándola al entender la necesidad de unificar fuerzas en la izquierda nacionalista canaria, ante las medidas económicas puestas en marcha por Gobierno Español y Canario y el recorte alarmante de los Derechos Sociales que sufren las canarias y los canarios.

A continuación, adjuntamos el documento de la convocatoria de *Intersindical Canaria* en el que se detallan las circunstancias concretas que motivan esta manifestación.

La Orotava a 24 de marzo de 2010

MANIFESTACIÓN 25 DE MARZO DE 2010

Lo que motiva esta manifestación promovida por INTERSINDICAL CANARIA es la necesidad de protestar contra las **medidas económicas del gobierno español y canario, la Reforma Laboral y el recorte de derechos laborales y sociales:**

Entrando en materia debemos informar que a lo largo de los últimos días de enero y primera quincena de febrero de este año 2010, el PSOE, de forma dosificada y dañina ha llevado a cabo las siguientes propuestas:

1. Una primera propuesta sobre pensiones.
2. Una segunda propuesta sobre Líneas de actuación en el mercado de trabajo, para su discusión con los agentes sociales en el marco del diálogo social (CC.OO., U.G.T., CEOE y CEPYME).

Mientras que por otra parte, los mencionados agentes sociales han firmado un Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva con vigencia para los años 2010; 2011 y 2012.

Desgranando cada reforma debemos decir que:

1. La propuesta sobre pensiones realizada por el PSOE consiste en lo siguiente:

En una primera fase (sale a la luz pública el 29 de enero de 2010):

- ❖ Alargar la vida laboral de los 65 años, a los 67 años, realizado de una forma progresiva desde los nacidos en 1948 hasta los nacidos en 1959, que ya cumplirían esos dos años más de trabajo y de cotización.
- ❖ Posibilidad de eliminar la pensión de viudedad vitalicia en los casos de carencia de descendencia y que la convivencia de la pareja no haya sido de “excesivo tiempo”.
- ❖ Poner coto a las prejubilaciones.

En una segunda fase (sale a la luz pública el 3 de febrero de 2010):

- ❖ Utilizar como período de cotización para el cálculo de las pensiones, los últimos 25 años cotizados, en lugar de los últimos 15 años que se utilizan en la actualidad.
- ❖ Pasar de los 15 años actuales, como período mínimo para obtener una pensión contributiva, a 17 años.

Sorprendentemente, el mismo día que salió a la luz pública la segunda fase de la propuesta del gobierno socialista (el 3 de febrero de 2010), éste la retiró, sin embargo la primera fase la sigue manteniendo.

2. La segunda propuesta trata sobre “Líneas de actuación en el mercado de trabajo, para su discusión con los agentes sociales en el marco del diálogo social” (CC.OO., U.G.T., CEOE y CEPYME). (Salió a la opinión pública el 5 de febrero de 2010):

Este documento elaborado por el gobierno socialista, se ha intentado vender por el gobierno como un documento abierto, flexible, que sirva de base para el diálogo social, pero lejos de eso, genera un escenario con graves cargas de profundidad para la clase trabajadora.

La propuesta consiste en lo siguiente:

- ❖ El gobierno apuesta por el contrato indefinido de fomento del empleo, que lleva implícita una indemnización por despido improcedente de 33 días por año de antigüedad, frente a los 45 días de un contrato indefinido ordinario.
- ❖ El gobierno apuesta por extender el contrato a tiempo parcial para poder adecuar el trabajo a las necesidades de las empresas.
- ❖ El gobierno defiende la flexibilidad laboral en el seno de las empresas, según él para mejorar la adaptabilidad, la movilidad y la productividad. En este sentido aboga por los pactos individuales entre la empresa y el trabajador, por encima de los acuerdos colectivos, de modo que permita flexibilidad en la organización de la jornada.
- ❖ Se pretende favorecer una mayor utilización de los contratos de formación y en prácticas destinados a jóvenes. Recordemos que este tipo de contratación puede establecer salarios inferiores a los recogidos en los convenios para otros trabajadores ordinarios (60 % el primer año y 75 % el segundo año), y que en su momento motivó una huelga general.
- ❖ Se favorece la intermediación laboral privada (ETT), en detrimento de la pública.
- ❖ Se recomienda a los agentes sociales (patronal y sindicatos) reformar la estructura de la negociación colectiva.
- ❖ Preconiza la necesidad de introducir medidas que controlen la I.T. (Incapacidad Temporal), premiando económicamente a las empresas con ahorro en I.T.

Lo más triste de todo esto es que los sindicatos CC.OO. y U.G.T. valoran de positivo el contenido del documento propuesto por el gobierno.

Por último tenemos el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva con vigencia para los años 2010; 2011 y 2012, ya firmado el 9 de febrero de 2010 por los agentes sociales CC.OO., U.G.T., CEOE y CEPYME, consistente en:

- ❖ La práctica congelación salarial, teniendo en cuenta los miserables incrementos pactados:

Para el 2010---Hasta el 1 %.

Para el 2011---Entre el 1 % y el 2 %.

Para el 2012---Entre el 1,5 % y el 2,5 %.

- ❖ Contiene además una cláusula de descuelgue que posibilita a las empresas cuya estabilidad económica peligre, no aplicar las subidas pactadas, abriendo con ello la posibilidad de incrementos a la carta, y por otra parte los inexistentes mecanismos de control sobre las rentas empresariales puede ser utilizado como pretexto para evadir los incrementos salariales pactados.
- ❖ Contiene también una disposición adicional única que recoge el compromiso de que en el ámbito temporal de 6 meses los firmantes realicen una negociación sobre reforma de la negociación colectiva, con lo cual sin lugar a dudas se modificará todo el entramado legal de la Negociación Colectiva, situando a la clase trabajadora en una situación de inseguridad puesto que puede darse un avance hacia la flexibilización en esta materia.

El pasado 4 de marzo, los sindicatos CC.OO. y U.G.T., promovieron una manifestación en Tenerife contra el retraso de la edad de jubilación, lo cual, después de haber escuchado todos, la cantidad de propuestas de reformas existentes, podrán darse cuenta, que eso no es más que una pequeña parte de lo que realmente se está cocinando, de ahí que le llamemos una verdad a medias, y lo más doloroso es, que quienes promovieron esa manifestación son precisamente parte de los protagonistas de los traumáticos cambios a los que se pretende someter a la clase trabajadora, máxime cuando son los firmantes del acuerdo de la práctica congelación salarial nada menos que por tres años, 2010; 2011 y 2012, pero claro está, de eso no hablaron cuando convocaron la manifestación, ni tampoco hablaron que dentro de 6 meses se volverán a sentar para modificar la estructura de la negociación colectiva, ni tampoco contaron que ven con buenos ojos el documento elaborado por el gobierno llamado “Líneas de actuación en el mercado de trabajo”.